



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 018**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el escrito presentado por don Juan Fernández Montero de fecha de 17.12.13, con R/E nº 6619, donde solicita cambio de titularidad del nicho nº 123, bloque 3º del Cementerio Municipal, cuyo titular es su finado padre don Juan Fernández Carrasco. A la solicitud ha acompañado: certificado de defunción del Sr. Fernández Carrasco; Fotocopia de testamento abierto; fotocopia de título del nicho y fotocopias DNI de los interesados.

Considerando que los derechos que concede el Ayuntamiento sobre los nichos del cementerio municipal, consisten en otorgar al solicitante, una concesión administrativa sobre bienes de dominio público, para la utilización exclusiva de los nichos mencionados.

Considerando que el derecho que concede el Ayuntamiento es para el solicitante que sólo lo puede transmitir por título hereditario a sus herederos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Estimar la solicitud de cambio de titularidad del nicho nº 123, Bloque 3º del Cementerio Municipal a favor de don Juan y doña Josefa Fernández Montero.

**SEGUNDO.** Dar cuenta de esta resolución a los interesados, a al servicio de cementerio, para su conocimiento y efectos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 17 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente  
El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega  
Carlos Baquero Jiménez

Fdo.- José